

Recibo por Lps. 7,800.00

Recibi de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO INTIBUCA; LA CANTIDAD DE

SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

*****Con Comprobante No: 349239 En concepto de

MATERIAL SELECTO: Que sera utilizado para el proyecto de conformacion, relleno y compacto con material selecto en las calles que conduce hacia las comunidades de San Juan, San Jose, San Antonio Intibuca, (en el tramo carretero a la altura de la quebrada de San Antonio, un tramo de 150 metros lineales ,39 bolquetadas) TOTAL: 7,800.00 Ref. Sergio

San Antonio Intibucá viernes, 05 de julio de 2024

X *Gustavo Cantarero*

1010197500030



GUSTAVO CANTARERO NAVARRO
CASCO URBANO

13:40:33

Identidad/ Cheque:



Fecha: 05/07/24
Hora: 13:38:28
No. Recibo: 349239

Pago Empresarial (Proveedores)

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO INTIBU CA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
RSANTOS	05/07/2024	13:27:55	Operada
RSANTOS	05/07/2024	13:28:53	Autorizada

Descripción de la Transacción

Gustavo Cantarero/ con balastro sa

Detalle de la Transacción

No.	Código Beneficiario	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	13100012064	LPS	CTA DE CHS DEL PUBLICO S/I EMPRESAS	7,800.00	0.00
2	111-02-003	LPS	cooperativa coacfil,Gustavo Cantarero/ con balastro sa	0.00	7,800.00

Totales

Créditos: 7,800.00

Débitos: 7,800.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA, HONDURAS C.A

Correo: intibucasananantonio@municipalidadhn.info

Teléfono: (+504) 9620 0576



Antonio Intibucá 05/07/2024

María Lilian Lemus Amaya
Gerente COACFIL
Su Oficina

Reciba un atento saludo.

Por la presente me dirijo a usted para SOLICITARLE, deposite en las cuentas de ahorro que el siguiente contribuyente mantienen en COACFIL, de los fondos depositados en la cuenta No. 13200205691 de COACFIL en Banco Atlántida según comprobantes No: 349239; Depósito en conceptos Suministro balastro para reparación de tramo carretero a la altura de la quebrada de San Antonio Tramo de 150 metros lineales Juan Tepuaca por la cantidad y nombre que a continuación se detalla:

No	NOMBRE	CUENTA	VALOR DEPOSITO
1	GUSTAVO CANTARERO NAVARRO	10021300017208	7,800.00
TOTAL DEPOSITO POR APLICAR			7,800.00

Sin otro particular solo agradecerle por su valiosa colaboración.

Att



Llc. Francisco Javier Salez Hernández
Tesorería Municipal

Identificación

Afiliado No. 29227

10021300017208

23968

MUNICIPAL SAN ANTONIO

GUSTAVO

CANIALRO NAVARRO

BARRIO ABAJO, SAN ANTONIO

INTEBUCA. A LA SALIDA A LA A-

LUDEA DE SAN SEBASTIAN//

1010-1975-00030

SAN ANTONIO

No. Id.

www.cooperativafronteriza.hn

Info@cooperativafronteriza.hn



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



CONTRATO POR VENTA DE MATERIAL SELECTO.

Nosotros, **Rodolfo Santos Mendoza**, mayor de edad, hondureño, Licenciado en educación secundaria, con tarjeta de identidad No. **1010-1985-00086**, y de este domicilio, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **Gustavo Cantarero Navarro**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **1010-1975-00030**, con residencia en el Casco Urbano, quien actúa como **PROVEEDOR**: Hemos convenido celebrar el presente Contrato en el cual manifiesta que el proveedor es dueño de un lote de tierra, donde se identificó que el tipo de suelo es material selecto (balasto) ideal para la conformación, relleno y compactado de calles rurales.

Las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto que el **PROVEEDOR** pueda suministrar 39 volqueadas a 200.⁰⁰ lempiras cada volqueada de material selecto (balasto sin cortar) otorgando, los permisos necesarios para la entrada de maquinaria tipo retro excavadora y volquetas para la extracción del material el cual será utilizado en el proyecto: **CONFORMACIÓN, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO EN LAS CALLES DE SAN JUAN, SAN JOSE, SAN ANTONIO INTIBUCA (En el tramo carretero a la altura de la quebrada de San Antonio un tramos de 150 metros Lineales).**

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto del contrato es por el valor de L. **7,800.⁰⁰** (Siete mil Ochocientos Exactos) Producto de los 39 viajes a un precio 200.00 lempiras cada viaje.

TERCERA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al **PROVEEDOR** en lempiras moneda oficial de Honduras, el pago se realizará al finalizar la extracción total del material selecto.

CUARTA: TIEMPO PARA LA EXTRACCION: El tiempo para la extracción del material selecto será hasta que se dé por culminado la extracción de las 39 volqueadas.

QUINTA: RESPONSABILIDADES: EL PROVEEDOR se compromete:

a) Permitir el Acceso de Maquinaria.



Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá.
Frente a Parque Central
Honduras C.A.



b) Permitir se finalice la extracción de material selecto acordado en su totalidad.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE:

a) Se encargará de llevar un control de las cantidades volquetadas de material selecto, que serán trasladadas hacia zona del proyecto.

b) NO se encargará de reparar cerco ni acceso a terreno, eso lo hará el propietario del Terreno.

SEPTIMA: CAUSAS DE RECISION DEL CONTRATO; EL CONTRATANTE podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes:

a) En caso que no se ejecute la conformación, relleno y con material selecto hacia el lugar antes mencionado.

b) De no encontrarse cantidad de material selecto solicitado, el contratante solo pagara la cantidad de volquetadas extraídas.

OCTAVA: RECLAMOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tendrán el derecho de dar por finalizado dicho contrato.

NOVENA: NO se le cobrara al proveedor el 15% de impuesto sobre la venta, debido que su material está exento de pago de impuestos.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACION Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, a los 11 días del mes de junio del año 2024.



Rodolfo Santos Mendoza
Alcalde municipal

Gustavo Cantarero Navarro
proveedor de material

